



Resolución de las Ayudas al Programa Fomento de la Transferencia y Divulgación Científica a la Sociedad del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024/2025, anualidad 2024.

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (en adelante PPIT 2024-2025), aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 26 de junio de 2024, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2025, aprobó la resolución provisional abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero. – Conceder las ayudas relacionadas a continuación por los importes contabilizados en un centro de gastos de la UAL y hasta el máximo establecido en la convocatoria según la modalidad.

Referencia	Solicitante	Modalidad	Actividad	Importe solicitado	Importe concedido
PPIT_FTD2425/001	Soriano Ayala, Encarnación	V.1.2	Noche Europea de los Investigadores 2024	317,24 €	253,05 €
PPIT_FTD2425/002	Miralles Mellado, Isabel	V.1.2	Noche Europea de los Investigadores 2024	287,80 €	240,82 €
PPIT_FTD2425/003	Berenguel Soria, Manuel	V.1.2	Noche Europea de los Investigadores 2024	312,12 €	257,95 €
PPIT_FTD2425/004	Ureña Amate, María Dolores	V.1.2	Semana de la Ciencia 2024	311,30 €	300,00 €
PPIT_FTD2425/005	Ortega Pérez, Raúl	V.1.2	Noche Europea de los Investigadores 2024	277,61 €	217,06 €
PPIT_FTD2425/006	Centro Andaluz para el Cambio Global - Hermelindo Castro	V.1.4	Ciclo de Conferencias: La Investigación Científica en torno a Sierra Nevada	1.816,03 €	1.816,03 €

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el [Tablón Oficial de la Sede Electrónica](#). Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)
Edificio Central. Telf: 950 21 46 67
Planta: Baja, Despacho: 0.23
Email: otri@ual.es

1 / 2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3242-5368-7436P5232-5847>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	07/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3242-5368-7436P5232-5847	PÁGINA	1/2



3242-5368-7436P5232-5847



Tercero. - El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada la Resolución definitiva y se ingresará en el centro de gastos donde se imputaron las facturas presentadas y admitidas como válidas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los/as interesados/as interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, en la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR

[Firmado digitalmente]

Fdo.: José Joaquín Céspedes Lorente



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)
Edificio Central. Telf: 950 21 46 67
Planta: Baja, Despacho: 0.23
Email: otri@ual.es

2 / 2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3242-5368-7436P5232-5847>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector		Fecha	07/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3242-5368-7436P5232-5847	PÁGINA	2/2
				
3242-5368-7436P5232-5847				